



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, siendo las 09:00 nueve horas del día 29 veintinueve de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, código postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes. Acto seguido concede el uso de la voz al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto.

### I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes cinco de siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo cuatro titulares y un suplente, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.**

### II. Aprobación del orden del día.

1



A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo, da lectura a la propuesta del orden del día para la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 29 veintinueve de enero de 2016 (dos mil dieciséis), mismo que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta y en su caso autorización de la aplicación de recursos económicos para la operación de las sedes regionales del Instituto en el mes de febrero del año en curso.

Acto seguido, el Secretario Técnico pregunta si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión en los términos expuestos; propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD.**

Para dar continuidad a la sesión y toda vez que se han desahogado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

- III. **Propuesta y en su caso autorización de la aplicación de recursos económicos para la operación de las sedes regionales del Instituto, en el mes de febrero del año en curso.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto, recapitula que en la sesión anterior se hizo el análisis para conocer qué posibilidades económicas había de trabajar un periodo de tiempo haciendo todos los ajustes presupuestales posibles, encontrando que existe la opción de trabajar durante el mes de febrero del presente año, en cada una de las sedes regionales que ya están aperturadas, con la presencia de dos servidores públicos, la intención



de esta sesión es poner a consideración del Consejo esa propuesta para que en caso de ser aprobada, a partir de febrero operen en los términos mencionados. La Directora de Administración y Planeación, Abogada Laura Gómez Márquez, les envió la propuesta por correo electrónico para que se proceda a su análisis.

El Consejero Rafael Castellanos en primer término refiere, que con esto, la partida 1000 rebasa el 84% ochenta y cuatro por ciento del total del presupuesto, empezando a colapsar, además que no habrá sedes rentadas, sino que se atendería en las salas de juicios orales penales, lo que de suyo sería un problema, porque no resulta adecuado llevar a las personas a los centros de Justicia Regional donde están ubicadas las mencionadas salas, ya que quizás se pudiera trabajar de forma itinerante en el centro de las poblaciones.

Lo importante es que no se pase de dos personas, ya que el grave problema de estos órganos autónomos y de la burocracia en general es que se empieza a contratar personal en forma indiscriminada, se requiere ser muy responsable para que las sedes regionales del Instituto puedan sobrevivir. En su oportunidad se pensó que cinco funcionarios pudieran ser el número ideal para atender toda la carga de trabajo que se puede presentar, pero sin duda alguna, de entrada en el nuevo sistema de justicia penal no se requiere tanto personal. Se puede iniciar con una o dos personas y tratando de optimizar al máximo los recursos; cuidando que no se asigne gente que este entrando apenas al servicio, es decir que sea el personal que ya tiene varios años en el servicio, quienes atiendan las sedes regionales, mientras se entrena a quienes se contraten de nuevo ingreso.

El Instituto está en la estructura del Poder Judicial, pero no depende de su hacienda para evitar su control. Está en la hacienda del Poder Ejecutivo sin ser una instancia de este, para que no lo pueda controlar. Quienes están al frente del Instituto son responsables de que no se burocratice; hay que tener mucho cuidado de la gente que se contrata, contratando al personal por oposición, gente capaz y evitando las recomendaciones, de otra manera esto se convertirá en un problema, en demerito de un servicio que es fundamental para los jaliscienses.

Las herramientas de la mediación y la conciliación no fueron pensadas para toda la gente, sino para ser utilizadas principalmente en los ámbitos económicos y hoy se han tropicalizado, por lo que se tiene que garantizar que esa topicalización sea en



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

beneficio de las personas que menos tienen, lo que únicamente se lograra con un servicio óptimo, eficaz y eficiente.

Se tiene que cuidar mucho la partida de servicios personales, no se puede ir más allá del porcentaje que se ha alcanzado, si no, al final va a pasar igual que las instituciones en las que todos los recursos se van en sueldos y son inoperantes.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, menciona que se han mandado mediadores que ya tienen años prestando el servicio a las sedes regionales del Instituto que se están aperturando.

El Consejero Rafael Castellanos pregunta cuantas personas atenderán cada sede regional.

El Director General del Instituto, dice que en Puerto Vallarta, tiene cinco, al igual que en Lagos de Moreno y en Zapotlán el Grande.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, indica que en las sedes de Tepatlán cuatro, en Tequila, Ameca, Chapala y en Ocotlán se tiene asignada a tres personas en cada una.

El Consejero Rafael Castellanos pregunta si se requieren las tres personas iniciando el proceso, pregunta cuantos asuntos atienden a diario en Chapala y en Tequila.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández y el Consejero Herminio Jasso Méndez, coinciden en que no existe tanta carga de trabajo en esos distritos judiciales.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, añade que en el proyecto de ejercicio del presupuesto que se aprobó en la sesión anterior, se racionalizaron los gastos previendo que no se aprobaran más recursos y ahora se percata que se contempla el incremento de salarios, cuando ya se había establecido que no se aumentarían en relación con los del año pasado, por lo que le parece que se está retrocediendo en temas que ya se habían superado, en los mismos términos se había establecido que con dos o tres personas se podía atender la demanda en las sedes regionales y una vez más se consideran cinco.



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

El Licenciado Herminio Jasso Méndez, menciona que es necesario analizar el flujo de asuntos que se ha tenido en cada distrito; por ejemplo en Ciudad Guzmán, la fiscalía tiene el cien por ciento de responsabilidad de llegar a acuerdos reparatorios y cuando se judicializan los procedimientos, son muy pocos los asuntos susceptibles de conciliarse, porque o son delitos graves o porque no hubo definitivamente la forma de llegar a convenio, por lo tanto es pertinente analizar las estadísticas, para saber si efectivamente se requieren cinco personas en ese distrito.

El Consejero Rafael Castellanos pregunta de nueva cuenta, cuantos asuntos se han atendido en Tequila.

La Directora de Administración y Planeación, Abogada Laura Gómez Márquez, expone que la solicitud de ampliación presupuestal, se presentó considerando la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, pero también atendiendo la necesidad de la prestación del servicio en las demás materias. Dice que las sedes regionales en Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, tienen agenda de citas casi hasta el mes de marzo.

El Consejero Rafael Castellanos, pide se informe cuantos asuntos se atienden y dice que el Instituto no se debe convertir en una agencia de empleos, que no se admitan parientes, dice que él nunca ha recomendado a ninguna persona para que ingrese al Instituto y protesta que nunca remendará ninguna, pero exige el mismo trato de todos los demás; nadie puede recomendar aquí gente,

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, expone que por ejemplo en la sede de Autlán a menos de un mes que se abrió ya se han concluido quince asuntos con convenio celebrado.

El Consejero Rafael Castellanos pregunta en cuantos días se han tramitado estos expedientes.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que en quince días,

El Consejero Rafael Castellanos, dice que en promedio se tramita un asunto por día y pregunta cuantos mediadores prestan el servicio en Autlán.



El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que dos.

El Consejero Rafael Castellanos, dice que cada mediador llevaría siete asuntos en promedio, por lo que dos personas son suficientes, menciona que la Procuraduría Social está mandando a un defensor, la Fiscalía asigno a dos Agentes del Ministerio Público, ya que no se ocupa más. Siguió diciendo que estos temas son muy importantes y que se debe buscar un momento más adecuado para discutirlos ampliamente, ya que el día de hoy el tiempo está muy limitado por las diversas ocupaciones de todos los Consejeros

La Consejera Diputada María del Rocío Corona Nakamura, manifiesta que viendo las bondades del Instituto, considera que se le tiene que dar mucha difusión, ya que es una herramienta que no está siendo utilizada por la sociedad, por lo que ella hará lo que este de su parte para promover los servicios que aquí se prestan. Dice que en el Congreso del Estado se están aprobando algunas reformas legales, donde el Instituto tiene la oportunidad de participar y apoyar a la ciudadanía. Propone que sería importante organizar una reunión donde se informe a los Diputados de los servicios que se prestan en esta institución y sus bondades, socializándolo con ellos, porque quizás se quiere concentrar todo en Guadalajara, pero que sepan que ya existe en las diversas regiones del estado la prestación de estos servicios, aportándoles el catálogo de servicios para que ellos lo den a conocer a la ciudadanía, ya que falta mucho conocimiento de las labores que se realizan en el Instituto.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, considera que si ya se está tramitando la solicitud de ampliación presupuestal, se debe esperar para saber cómo se define y con base en ello se tomaran los acuerdos correspondientes, ya que ahora no está autorizado nada. Por lo que propone que el presupuesto quede como se aprobó en la sesión anterior. Que se está previendo que no se aprueben los recursos solicitados, o que no se apruebe el total sino que se pudieran aprobar menos y en su oportunidad se pudiera ajustar, pero primero hay que tener certeza, propuesta que es compartida por el Consejero Rafael Castellanos.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto, en relación al mes de febrero, pregunta a los Consejeros si se trabajara con dos personas en las sedes regionales.



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

El Consejero Rafael Castellanos contesta, que se trabaje con dos personas.

El Secretario Técnico, refiere que esto en cuanto al mes de febrero y pregunta cómo se procederá si en el transcurso del mes se obtienen más recursos.

El Consejero Rafael Castellanos, contesta que se reuniría el Consejo para tomar las decisiones que correspondan con base a las estadísticas de cada una de las sedes regionales, las cuales solicita se envíen para resolver cuanto personal se requiere en cada una de ellas. .

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, solicita que el informe contenga los datos pormenorizados de los asuntos atendidos por día.

El Licenciado Herminio Jasso Méndez, señala que es muy variado el cumulo de asuntos en cada región, ya que en algunas son escasos, como en Ciudad Guzmán y Ameca y en otras son muchos los que se generan, como es el caso de Puerto Vallarta y Lagos de Moreno.

El Consejero Rafael Castellanos, menciona que es necesario racionalizar los recursos, ya que no necesariamente tienen que ser cinco servidores públicos en cada sede regional, ya que en algunas quizás se necesiten más, pero en otras no se requiere esa cantidad de personal.

La Consejera María del Rocío Corona Nakamura, solicita que la próxima reunión sea lo más temprano posible, sugiriendo sea a las 08:00 de la mañana, propuesta que es avalada por el Consejero Rafael Castellanos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos, del día 29 veintinueve de enero del año 2016 dos mil dieciséis, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
**ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.**

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
**MAÉSTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ  
HERNÁNDEZ.**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
**LICENCIADA PRISCILLA FABIOLA  
CAVAGNA CORDERO.**

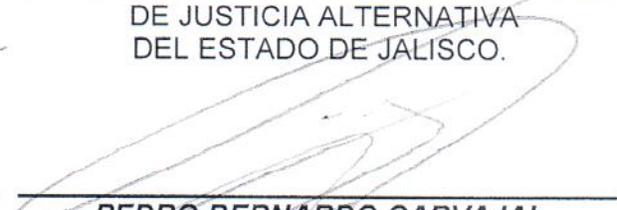
EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
**DIPUTADA MARIA DEL ROCIO CORONA  
NAKAMURA.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO  
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN  
CERVANTES.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO.

  
\_\_\_\_\_  
**PEDRO BERNARDO CARVAJAL  
MÁLDONADO.**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis.